



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2010

En la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de Badajoz, siendo las diez horas y treinta minutos del día diecinueve de febrero de dos mil diez, se reúnen, en segunda convocatoria, bajo la presidencia en funciones de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por la vicesecretaria en funciones que suscribe, y con la participación de los miembros del Comité de Empresa que se indican a continuación:

Dña. Gloria Bueno Gil (U.S.O.).
D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)
D. Luis Espada Iglesias (UGT)
D. Eulogio Fernández Corrales (U.G.T.)
D. Manuel Gómez Blázquez (U.G.T.)
D. José Valentín Gonzalo Martín (CC.OO.).
D. José Antonio Matías Sánchez (U.G.T.)
Dña. María Josefa Moreno Masa (U.S.O.)
D. Francisco Javier Pacheco López (Independiente - U.S.O.)
D. Alfonso Pino Clemente (U.S.O.)

Disculpa su ausencia en este pleno Dña. Diana María Sánchez Rosado (U.G.T.) y Dña. Marta Company Suay (CC.OO.)

También asiste D. Ángel Rico Barrado (Delegado Sindical de USO).

Antes de comenzar la sesión se le da la bienvenida a D. Manuel Gómez Blázquez que se incorpora como delegado del Comité de Empresa en sustitución de D. Juan Manuel Moya García, por la organización sindical UGT, al haber cesado como personal laboral en la UEx. Por idéntico motivo, por la organización sindical CSI-CSIF, ha dejado vacante su puesto de delegada en el Comité de Empresa Dña. Marta Vázquez González-Sandoval, sin tener conocimiento el Comité de su sustitución.

1. Estudio y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, con la abstención de D. José Valentín Gonzalo Martín (CC.OO. y de D. Manuel Gómez Blázquez (UGT) al no haber estado presentes en el pleno anterior, por unanimidad de los presentes el acta nº 1, ordinaria de fecha 15 de enero de 2010.

2. Informe del Presidente.

El presidente en funciones, informa a continuación de los siguientes acontecimientos:

- El 15 de enero 2010 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que D. José Germán del Águila Pinar sustituirá a partir del 18/01/2010 a D. Julio Lozano Oncins, actualmente ocupando un puesto de superior categoría temporalmente, en la plaza de Oficial de Oficios en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- El 18 de enero 2010 se publicó la propuesta de adjudicación temporal (art. 24), de la plaza de Técnico Especialista (Biblioteca) con destino en el Centro Universitario de Plasencia, a favor de Dña. María del Amor Santos Serrano.



- El 19 de enero 2010 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que Dña. Elena Rendón Calleja sustituirá a partir del 20/01/2010 a D. Cristóbal Silva Rodríguez, actualmente en situación de incapacidad laboral, en la plaza de Auxiliar de Servicios en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación.
- El 20 de enero 2010 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que D. José Luis Seller Soler sustituye desde el 18/01/2010 a D. José Germán del Águila Pinar, actualmente ocupando un puesto de superior categoría temporalmente, en la plaza de Auxiliar de Experimentación Animal en el Servicio de Animalario de Cáceres.
- El 21 de enero 2010 se publicó en el DOE, Resolución de 4 de enero del Rector, por la que se publica en su integridad la RPT del PAS (funcionarios y laborales).
- El 22 de enero 2010 se presentó, en la Inspección Provincial de Trabajo y S.S. de Badajoz, **DENUNCIA**, contra la UEx por incumplimiento sobre lo establecido en el artículo 87 e) del ***I Convenio colectivo para el personal laboral de administración y servicios de la UEx***, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el pleno del Comité.
- El 26 de enero 2010 tiene entrada en el Comité de Empresa notificación del TSJ Ex, Sala de lo Social, por la que nos nos remiten el informe que ha realizado la UEx, sobre el nº de trabajadores que participan en los procesos de funcionarización o que ya se han funcionarizado, dando 5 días de plazo para alegar lo que a nuestro derecho convenga.
- El 26 de enero 2010 tiene entrada en el Comité de Empresa sentencia nº 305/2009 dictada por el Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Badajoz, sobre el recurso 385/2009 interpuesto por el Comité de Empresa contra la resolución del Gerente de la UEx, de fecha 28 de julio de 2009, por la que se aprueba la OEP para 2009 (publicada en el DOE de 10/08/2009).
- El 28 de enero 2010 se presenta en el TSJ Ex, Sala de lo Social, las alegaciones realizadas por el Comité de Empresa al informe presentado por la UEx, sobre los procesos de funcionarización del PAS-L.
- El 29 de enero 2010 tienen entrada en el Comité de Empresa sendas notificaciones del TSJ Ex, Sala de lo Social, por las que nos comunican que observándose un defecto formal en las Juras de Cuentas presentadas por D. Enrique Martín Duarte, se le emplaza a que en el plazo de 4 días proceda a su subsanación.
- El 29 de enero 2010 se publica en el DOE Resolución de 19 de enero de 2010, del Rector, por la que se convocan pruebas selectivas para integración en el régimen administrativo funcional del personal laboral al servicio de la Universidad de Extremadura, aplicable a todos los grupos profesionales.
- El 3 de febrero 2010 se celebró Mesa Negociadora de la UEx, no trascendiendo noticias de lo allí acontecido, por parte de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa.
- El 9 de febrero 2010 tienen entrada en el Comité de Empresa sendas notificaciones del TSJ Ex, Sala de lo Social, por las que nos informan de las providencias acerca de las ejecuciones 01/2009 y 02/2009, sobre las juras de cuentas presentadas por D. Enrique Martín Duarte.
- El 9 de febrero 2010 acude la UEx a la cita, convocada por la Inspección de Trabajo y S.S., para tratar sobre la denuncia del Comité de Empresa sobre incumplimiento del Convenio vigente, concretamente el art. 87 e). Alegan un informe, sin firmar, proveniente de la Agencia de Protección de Datos, en el que se escudan para no facilitar al Comité de Empresa la información solicitada, a lo que responde el Sr. Inspector que para ello está el sigilo profesional y que a su entender en un principio están cometiendo una falta grave, al incumplir claramente un artículo del Convenio que ellos mismos han firmado.
- El 9 de febrero 2010, curiosamente, tiene entrada en el Comité de Empresa escrito de la Mutua FREMAP, pero la entrada en el registro general de la UEx es del 13 de enero de 2010, casi un mes



antes, por el que nos facilitan el documento de asociación solicitado en noviembre de 2009.

- El 10 de febrero 2010 tiene entrada en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 recurso de apelación, presentado por CSI-CSIF, contra la sentencia nº 305/2009 sobre impugnación de la OEP 2009 vista en el citado juzgado.
- El 10 de febrero 2010 tiene entrada en el Comité de Empresa escrito del Juzgado de lo Social nº2 de Badajoz, por el que nos comunican que una vez realizado el depósito por el recurrente, CSI-CSIF, se nos da traslado del recurso de reposición interpuesto por este sindicato contra el auto de fecha 21/12/2009, el cual disponía que no ha lugar a decretar la ejecución del acuerdo conciliatorio de 22 de abril de 2009.
- El 12 de febrero 2010 se presentó, en el Juzgado de lo Social nº2 de Badajoz, escrito de impugnación al recurso de reposición, interpuesto por CSI-CSIF al auto de 21/12/2009, anteriormente mencionado.
- El 15 de febrero 2010 tiene entrada en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 recurso de apelación, presentado por la UEx, contra la sentencia nº 305/2009 sobre impugnación de la OEP 2009 vista en el citado juzgado.
- El 16 de febrero 2010 se publicó en el DOE, Resolución del Rector, por la que se convocan las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años, y acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional para mayores de 40 años.
- El 18 de febrero 2010 se celebró Consejo de Gobierno en la Facultad de Ciencias del Deporte en Cáceres, en el que entre otros asuntos, se aprobó:
 - La iniciativa de reforma de los Estatutos de la UEx para su adaptación a la LOMLOU, de 12 de abril de 2007. El Rector se compromete, que una vez se concluya con esta reforma, y dado que habrá que renovar el Claustro dentro de unos meses, que sea el nuevo Claustro el que entre a reformar, de una forma más profunda, los Estatutos de la UEx.
 - La composición de la Comisión de estudio y elaboración para la convocatoria de Campus Excelencia Internacional 2010, quedando constituida la Comisión de la siguiente forma: el Rector la presidirá y formarán también parte de ella los Vicerrectores cuando se traten temas de sus respectivas competencias, al ser los puntos contemplados en la convocatoria mayoritariamente relativo al PDI, propone el Rector, y se aprueba, que estén 2 Decanos (Manuel Glez. Lena y Luis Merino), 2 Directores de Dpto. (José Luis Canito y Santiago Vadillo) y 2 profesores pertenecientes al Claustro (Juan Sánchez y Luis Mariano del Rio). Por parte de los estudiantes uno de ellos, que podría ser la nueva Delegada recientemente nombrada y con respecto al PAS se propone a Jesús J. Zahiño. El proyecto confeccionado por esta Comisión se llevará al Consejo de Gobierno y, si se puede, también se llevaría al Claustro para su discusión y mejora.
 - La convocatoria de concurso-oposición libre para ingreso en la Escala Superior de Servicios – Espec. Psicología- (Subgrupo A1) **1 plaza**, en la Escala Superior de Servicios –Espec. Psicopedagogía - (Subgrupo A1) **1 plaza**, y en la Escala de Gestión de Servicios – Espec. Trabajo Social- (Subgrupo A2) **1 plaza**, todas ellas adscritas a la Unidad de Ayuda al Estudiante, y plazas deducidas de la OEP 2009. En este punto intervino el presidente en funciones del Comité de Empresa para solicitar que por parte del Servicio Jurídico de la UEx se proceda a elaborar un informe acerca del artículo 60 del EBEP sobre la composición de los Tribunales de selección, el Sr. Gerente se tomó de una forma totalmente personal la intervención del presidente en funciones, aduciendo que solo trataba de ir a por él y que iba dejando huella por todos los lugares que iba. Respondí que para nada, solo había hecho un inciso sobre la conveniencia de informarnos acerca de lo estipulado en el citado artículo, a lo que aseveró que no iba a por el Gerente, sino que iba a por Luciano Cordero, haciendo de ello un tema personal. También intervino el representante de CSI-CSIF, delegado del Comité de



Empresa, se entiende que representando a los trabajadores, para decir que se aplique el citado artículo a las plazas de Personal Laboral, y que no puedan ser miembros de los tribunales ningún miembro de las organizaciones sindicales.

- Parece ser muy previsible que dentro de un mes, se celebre otro Consejo de Gobierno. El tiempo apremia.
- El 18 de febrero 2010 terminó el plazo de presentación de solicitudes para poder participar en el nuevo proceso que ha acordado la ¿Comisión de Seguimiento? para funcionarizarse.
- El 19 de febrero 2010 tiene entrada en el Comité de Empresa escrito de contestación por parte de la Inspectora actuante en la denuncia presentada ante la Inspección de Trabajo y S.S. de Cáceres, sobre incumplimiento de la UEx en las sustituciones temporales de plazas vacantes de PAS Laboral.
- El 20 de febrero se celebrará el ejercicio, para los participantes del Grupo IV-A y IV-B en el proceso de funcionarización, que tendrá lugar a las 10,30 horas, en la localidad de Cáceres (Aula C2, Planta Baja, Pabellón Central, de la Escuela Politécnica) para los que desempeñen su actividad en Cáceres. Para los que desempeñen su actividad en Badajoz, a la misma hora y día, en la Sala de Lectura de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Como se puede apreciar en el extenso informe, la judicialización de la vida universitaria es la única vía que nos deja quién no desea dialogar con este órgano de representación, conculcando la legitimidad que tenemos reconocida por la normativa legal, y para más inri encima va de víctima diciendo que solo sabemos ir a los Tribunales de justicia, donde ya están conociendo la forma de actuar de nuestro Gerente, bueno no solo en la judicatura, también ya es conocido en el Servicio de Inspección, tanto en el de Badajoz como en el de Cáceres. Por lo visto, si continuamos en la misma tónica, también tendremos que acudir al mundo de la prensa, para darle la publicidad que se merece.

3. Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre la Carrera Profesional Horizontal del PAS Laboral 2010

Una vez debatido el asunto sobre la posibilidad de que, al haber equiparado la UEx en el proceso de funcionarización el Grupo IV-B con el C2, se le adscriba al primer tramo de la Carrera Profesional Horizontal del PAS Laboral las cantidades asignadas al subgrupo C2 del PAS funcionario.

Se somete a votación la propuesta, que queda aprobada, con la abstención de D. José Valentín Gonzalo Martín (CC.OO.), por unanimidad del resto de los presentes.

4. Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre actuación en los casos de sustituciones de bajas por incapacidad laboral no realizadas.

Se acuerda, con la abstención de D. José Valentín Gonzalo Martín (CC.OO.), por unanimidad del resto de los presentes remitir un escrito al Sr. Gerente con indicación de las vacantes por incapacidad temporal para que se proceda, de acuerdo con el vigente Convenio colectivo, a su cobertura temporal, para combatir en la medida de lo posible el gran número de personas que engrosan las listas de paro.

5. Provisión de puestos mediante concurso de traslado en 2010.

No se toma ningún acuerdo al respecto, al tratarse de plazas que van a ser recurridas y no tener conocimiento aún de las vacantes que compondrían el concurso de traslado 2010.



6. Acuerdo del Comité de Empresa, si procede, sobre designación de los asesores de la parte social para asistir a la próxima Comisión Paritaria.

Se propone designar como asesores de la parte social, para asistir a la próxima reunión de la Comisión Paritaria a: Dña. María José Moreno Masa, D. Manuel Gómez Blázquez y D. Alfonso Pino Clemente

Se aprueba la propuesta realizada, con la abstención de D. José Valentín Gonzalo Martín (CC.OO.), por unanimidad del resto de los presentes.

7. Ejercer, de conformidad con lo establecido en el artículo 64.7.a) del Estatuto de los Trabajadores, las acciones legales oportunas ante los Tribunales de justicia competentes en relación con la RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, del Rector, por la que se convocan pruebas selectivas para integración en el régimen administrativo funcional del personal laboral al servicio de la Universidad de Extremadura, aplicable a todos los grupos profesionales.

Estando en pleno debate del punto, siendo las 12 horas y 20 minutos, se ausenta del pleno D. José Valentín Gonzalo Martín (CC.OO.), quién expresa su deseo de que se haga constar:

"No entiendo el debate suscitado por el punto 7 del orden del día. Manifiesto mi oposición a lo indicado en los puntos 7 y 8, y pido que así conste en el acta de la sesión."

Tras un larguísimo debate, se concluye el mismo con el convencimiento que es muy conveniente para el PAS Laboral la siguiente propuesta, que se concreta en:

Ejercer, de conformidad con lo establecido en el artículo 64.7.a) del Estatuto de los Trabajadores, las acciones legales oportunas ante los Tribunales de justicia competentes en relación con la RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, del Rector, por la que se convocan pruebas selectivas para integración en el régimen administrativo funcional del personal laboral al servicio de la Universidad de Extremadura, aplicable a todos los grupos profesionales.

Se somete a votación la propuesta, arrojando el siguiente resultado:

A favor: 9
En contra: 0
Abstenciones: 0

Por lo tanto, se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

8. Facultar al presidente en funciones y al secretario en funciones del Comité de Empresa del PAS laboral, para otorgar poderes de defensa y representación a los letrados y procuradores que corresponda.

Se propone, por el presidente en funciones del Comité de Empresa del PAS laboral, otorgar poderes de defensa y representación a los letrados D. Rodrigo Bravo Bravo y Dña. Elena Bravo Nieto, indistintamente, y a los procuradores D. Juan Carlos Almeida Lorences y Dña. Marta Gerona del Campo, ambos de Badajoz y, a D. Carlos Alejo Leal López y Dña. Vanesa Ramirez-Cárdenas Fernández, ambos de Cáceres.

Se somete a votación la propuesta, arrojando el siguiente resultado:

A favor: 9
En contra: 0
Abstenciones: 0



Por lo tanto, se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

9. Asuntos de trámite.

No hay.

10. Ruegos y preguntas.

No hay.

Sin más asuntos que tratar, a las catorce horas el Sr. Presidente, en funciones, levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y recogiendo en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de lo que como vicesecretaria en funciones doy fe.

Vº Bº El Presidente en funciones,

D. Fco. Javier Cebrián Fernández

La Vicesecretaria en funciones,

Dña. María José Moreno Masa